
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Migratorio	CÓDIGO	MCG.24
	GUÍA	Calidad del Dato en el Control Migratorio	VERSIÓN	3

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
1. OBJETO DE LA GUÍA.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. DEFINICIONES Y/O SIGLAS.....	3
4. MARCO NORMATIVO Y LEGAL	5
5. DESARROLLO DE LA GUÍA.....	5
5.1 CALIDAD DEL PRODUCTO DE DATOS	6
5.1.1 Calidad de Datos Inherente.....	6
5.1.2 Calidad de Datos Dependiente del Sistema	7
5.2 ACTORES VINCULADOS.....	7
5.3 DEFINICIÓN DE CRITERIOS	8
5.4 FASES PARA EL MEJORAMIENTO INTERNO.....	10
5.4.1 Diagnóstico.....	11
5.4.2 Establecimiento de los criterios para la mejora de la información	11
5.4.3 Establecimiento e implementación de estrategias preventivas y correctivas	11
5.4.4 Retroalimentación	11
5.4.5 Cadena de acción	12
5.5 VALORACIÓN.....	16
5.6 RESUMEN DE EJEMPLOS DE INCONSISTENCIAS EN PLATINUM QUE AFECTAN LA CALIDAD.	17
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	18
7. CONTROL DE CAMBIOS	19

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Migratorio	CÓDIGO	MCG.24
	GUÍA	Calidad del Dato en el Control Migratorio	VERSIÓN	3


INTRODUCCIÓN

El registro administrativo de los flujos migratorios de entrada y salida de personas del país, recolectados por Migración Colombia, reviste particular importancia, al conferir la credibilidad, confiabilidad y transparencia en la producción de la información ante la ciudadanía como principal validador de la gestión institucional y ante aquellas entidades de tipo gubernamental, nacionales y/o internacionales, que la requieran como complemento de sus procesos dentro de la oferta del Estado colombiano.

La recolección de la información en los puestos de control migratorio constituye el primer momento que los ciudadanos tienen contacto con la autoridad migratoria, allí es donde se recogen los principales datos del viajero; en consecuencia, es de gran importancia garantizar la fiabilidad de la información registrada por los oficiales de migración, al momento de realizar los procedimientos de control y autorización de ingreso y/o salida del país. Otros momentos de recolección de información corresponden a las actividades desarrolladas por los otros procesos Misionales a saber Subdirección de Verificación Migratoria y Extranjería, estas en el ejercicio de sus funciones registran información en el aplicativo PLATINUM, no obstante, atienden los criterios que se describen en la presente guía y en los casos en donde se identifiquen inconsistencias de la información, realizan el debido reporte para tomar acciones de mejoramiento.

Con lo anteriormente expuesto, es en el momento de recolección inicial de información donde la labor que desempeñan los oficiales de migración cobra un gran valor y los lineamientos emitidos deben tener mayor claridad y funcionalidad sobre los responsables del aplicativo de captura de información, como primeros responsables de las bases de datos. Al respecto, desde la Subdirección de Control Migratorio, se han establecido las instrucciones necesarias y suficientes para la recolección y el manejo de datos según el procedimiento específico de que se trate y relacionado con la competencia de la Subdirección, también se ha recabado con las Regionales la importancia de difundir el manual de Control Migratorio y tenerlo como material de apoyo para nuestros funcionarios, y con ello socializar constantemente las instrucciones que se emiten desde la Subdirección.

En conclusión, el componente humano es fundamental para el cargue de los datos migratorios con un óptimo soporte en el desarrollo tecnológico y procedimental inherente al control migratorio ya que le permiten a la entidad dirigir sus esfuerzos en la identificación de los aspectos que afectan la calidad de la información recolectada, con ello adoptar acciones de mejoramiento; por lo tanto se requiere establecer un lineamiento en común con los

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Migratorio	CÓDIGO	MCG.24
	GUÍA	Calidad del Dato en el Control Migratorio	VERSIÓN	3

procesos misionales, que permita presentar resultados de cumplimiento sobre los requisitos de calidad de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales, establecidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, como ente rector de la información producida por las entidades públicas.

1. OBJETO DE LA GUÍA

Establecer un lineamiento para la validación y seguimiento de la información migratoria recolectada y almacenada en el sistema PLATINUM , acorde a la norma ISO/IEC 25012 (Calidad productos del dato), así como el registro de la información del ciudadano al incluir consignas/alertas, multas, procesos de inadmisión, deportación, expedición de cédulas, salvoconductos y demás datos que afecta su proceso migratorio, en el aplicativo PLATINUM; obteniendo con esto, el mejoramiento interno de la calidad del dato en los procesos misionales de la entidad, alrededor de procedimientos y actividades que son realizados en los Puestos de Control Migratorio Aéreos, Terrestres, Marítimos y Fluviales, por Oficiales de Migración o los responsables que designe la UAEMC en esta materia.


2. ALCANCE

La presente guía aplica al proceso misional del proceso de Control Migratorio, con el apoyo de la Oficina de Tecnología de la Información, Oficina Asesora de Planeación, con la intervención de las Direcciones Regionales y los responsables de los Puestos de Control Migratorio; cuya misión primordial es garantizar la calidad de la información recolectada y almacenada en el sistema PLATINUM.

3. DEFINICIONES Y/O SIGLAS

CFSM: Centro Facilitador de Servicios Migratorios.

Coherencia: Es la idoneidad de los datos para ser combinados en forma fiable de diferentes maneras y distintos usos, además que procedan de una fuente única o investigaciones estadísticas de diversa naturaleza.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Migratorio	CÓDIGO	MCG.24
	GUÍA	Calidad del Dato en el Control Migratorio	VERSIÓN	3

Conexión, relación o unión de unas cosas con otras. Actitud lógica y consecuente con los principios que se profesan¹.

Compleitud: Calidad de completo. Se refiere a la diferencia entre las estadísticas disponibles y las que deberían estarlo, para cumplir los requisitos derivados de acuerdos nacionales e internacionales. Grado en el que los datos asociados con una entidad tienen valores para todos los atributos esperados e instancias de entidades relacionadas en un contexto de uso específico².

Correlación: Correspondencia o relación recíproca entre dos o más cosas o series de cosas. Medida de la tendencia de la evolución de dos variables.

Correlación entre variables: Combinación de dos o más variables; los diferentes resultados pueden identificar errores humanos o del sistema por falta de reglas de validación o inclusión de campos obligatorios.

Criterio: Norma para conocer la verdad. Juicio o discernimiento.

Criterios de validación: Conjunto de reglas de naturaleza conceptual, que sirven de base para la identificación y solución de los problemas que se presentan en los datos estadísticos.

GAEI: Grupo de Análisis y Estrategias Internacionales. Resolución 0146 de 2019. Migración Colombia.

GPDO: Grupo de Planificación y Desarrollo Organizacional (Oficina Asesora de Planeación).

OTIN: Oficina de Tecnología de la información.

Puesto de Control Migratorio: Lugar habilitado en el cruce de frontera, aeropuerto o puerto fluvial o marítimo, en donde se ejerce el control migratorio a nacionales y extranjeros, atendiendo el principio de soberanía.

¹ Registros administrativos, calidad de los datos y credibilidad pública: Presentación y debate de los temas sustantivos de la segunda reunión de la Conferencia Estadística de la Américas de la CEPAL.

² Diccionario Lengua Española. Real Academia Española.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Migratorio	CÓDIGO	MCG.24
	GUÍA	Calidad del Dato en el Control Migratorio	VERSIÓN	3

4. MARCO NORMATIVO Y LEGAL

- Constitución Política de Colombia, artículos 15 y 20.
- Ley 1581 del 17 de octubre de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de los datos personales.
- Ley 1712 del 6 de marzo de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4062 de 2011 - Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se establece su objetivo y estructura.
- Decreto 1067 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Administrativo de Relaciones Exteriores.
- Resolución 1424 de 2013 de Migración Colombia - Por la cual se establecen los campos, listados, categorías y variables que integran las tablas para la inclusión o selección de la información propia del Sistema PLATINUM.
- Directiva 008 de 2015 de Migración Colombia - Por el cual se establecen lineamientos para la mejora en la calidad de la operación estadística, investigación para la toma de decisiones y análisis de la información en Migración Colombia.
- ISO/IEC 25012. Calidad del Producto de datos.
- Resolución compilatoria 3167 de 2019 – Por la cual se establecen los criterios para el ingreso, permanencia y salida de nacionales y extranjeros del territorio colombiano; además, los mecanismos y normas aplicables en el proceso de control migratorio.

5. DESARROLLO DE LA GUÍA

El Decreto 4062 de 2011, en su artículo 16, establece entre otras funciones de la Subdirección de Control Migratorio, las siguientes:



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Migratorio	CÓDIGO	MCG.24
	GUÍA	Calidad del Dato en el Control Migratorio	VERSIÓN	3

1. Identificar, proponer y coordinar la implementación y evaluación a nivel nacional de los lineamientos, herramientas, sistemas de gestión y operación que permitan el cumplimiento y mejoramiento del control migratorio en los puestos establecidos.
2. Formular e implementar los mecanismos de evaluación y seguimiento de la operación y la gestión de la autoridad de control migratorio a nivel nacional, con el fin de tomar las medidas correspondientes.
3. Verificar que el registro de la información de control migratorio se realice con los estándares y protocolos establecidos por la Entidad y proponer los ajustes a que haya lugar.

5.1 CALIDAD DEL PRODUCTO DE DATOS

El modelo de Calidad de Datos representa los cimientos sobre los cuales se construye un sistema para la evaluación de un producto de datos. En este modelo se establecen las características que se deben tener en cuenta a la hora de evaluar las propiedades de un producto de datos determinado.


La Calidad del Producto de Datos se puede entender como *el grado en que los datos satisfacen los requisitos definidos por la organización a la que pertenece el producto. Son precisamente estos requisitos los que se encuentran reflejados en el modelo de Calidad de Datos mediante sus características (Exactitud, Completitud, Consistencia, Credibilidad, Actualidad, Accesibilidad,).*

En el modelo de Calidad de Producto de Datos (definido por el estándar ISO/IEC 25012), las características de Calidad del Dato están clasificadas en dos grandes categorías:

5.1.1 Calidad de Datos Inherente

Se refiere al grado con el que las características de calidad de los datos tienen el potencial intrínseco para satisfacer las necesidades establecidas y necesarias cuando los datos son utilizados bajo condiciones específicas. Desde el punto de vista inherente, la Calidad de Datos se refiere a los mismos datos, en particular a:

- Valores de dominios de datos y posibles restricciones (Ej.: Reglas de Validación requerida por las características en una aplicación dada)
- Relaciones entre valores de datos (Ej.: Consistencia)

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Migratorio	CÓDIGO	MCG.24
	GUÍA	Calidad del Dato en el Control Migratorio	VERSIÓN	3

- Metadatos.

5.1.2 Calidad de Datos Dependiente del Sistema


Se refiere al grado con el que la Calidad de Datos es alcanzada y preservada a través de un sistema informático cuando los datos son utilizados bajo condiciones específicas.

Desde el punto de vista dependiente del sistema, la Calidad del dato depende del dominio tecnológico en el que los datos se utilizan, y se alcanza mediante las capacidades de los componentes del sistema informático tales como: dispositivos hardware (Ej: Respaldo Software para alcanzar la Recuperabilidad), y otro software (Ej. Herramientas de migración para alcanzar la Portabilidad). (ISO/IEC 25012. Recuperado el 24-06-2019 de <https://iso25000.com/index.php/normas-iso-25000/iso-25012>)

5.2 ACTORES VINCULADOS

Aunque el alcance de la guía delimita las acciones pertinentes a los actores que materializan el registro de la información en los diferentes PCM, es vital reconocer aquellos otros actores de orden institucional, que tienen algún tipo de actuación frente a los resultados del ejercicio de seguimiento y validación de la información, así:

Dirección General	Proceso de Direccionamiento Estratégico de la entidad
Procesos Misionales - Subdirecciones (Control Migratorio, Verificación Migratoria y Extranjería).	Gerentes y líderes de los procesos y procedimientos misionales
Direcciones Regionales.	Alimentan las bases de datos relacionadas con deportados, expulsados e inadmitidos, registros y movimientos migratorios y las demás que se desarrollen para el funcionamiento de Migración Colombia y de competencia de las áreas misionales.
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones- OTIN.	Dirige el mantenimiento, desarrollo actualización y seguimiento de la plataforma tecnológica.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Migratorio	CÓDIGO	MCG.24
	GUÍA	Calidad del Dato en el Control Migratorio	VERSIÓN	3

Dirección General	Proceso de Direccionamiento Estratégico de la entidad
Oficina Asesora de Planeación – Grupo de Análisis y Estrategia Internacional-GAEI.	Dirige y coordina la recopilación, análisis, y divulgación de la información estadística generada por los diferentes procesos de la institución.
Control Interno.	Gerencia los planes de Evaluación y Seguimiento de todos los procesos de la Entidad

5.3 DEFINICIÓN DE CRITERIOS

- **Para el diagnóstico de la calidad del dato en el aplicativo PLATINUM**

La Subdirección de Control Migratorio ha puesto a disposición de los diferentes PCM (terrestres, fluviales, marítimos, aéreos), los procedimientos de control y autorización de pasajeros y tripulantes, así como las actualizaciones normativas, enmarcadas en el manual de procedimientos del proceso de control migratorio, las directivas, memorandos y resoluciones, evidenciando la necesidad de evaluar su riguroso cumplimiento.

Adicionalmente, los datos almacenados como resultado de la misión institucional, son susceptibles de evaluación a través de los criterios establecidos internacionalmente, aplicándolos y basados en las necesidades de Migración Colombia.

Previo al desarrollo de la presente guía, han sido identificados en la base de datos PLATINUM (bajo los criterios de completitud, coherencia y correspondencia lógica de variables³), una serie de inconsistencias que se relacionan con errores de digitación (caracteres no válidos), correspondencia de la información registrada con respecto a la información suministrada por el viajero en la entrevista o consignada en los documentos de viaje o los relacionados con la aplicación de la normatividad o instrumentos internos.

Algunos ejemplos de criterios se muestran en los siguientes hallazgos, que se relacionan a continuación:

³ Estos criterios de acuerdo al campo de aplicación reciben diferentes nombres como consistencia y validación, integralidad, agrupados dentro de los componentes de calidad estadística de *exactitud, transparencia y coherencia*.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Migratorio	CÓDIGO	MCG.24
	GUÍA	Calidad del Dato en el Control Migratorio	VERSIÓN	3

Tabla 1 – Criterios: COMPLETITUD

Criterio de Evaluación: COMPLETITUD		
Campo	Naturaleza del campo	Hallazgos
Documento de identidad (tipo Cédula de ciudadanía)	Numérica	Error de digitación. Espacios, puntos, comas u otros caracteres no correspondientes al documento objeto de registro.
Documento de identidad	Sin especificar	Viajeros que no se encuentren identificados, estén indocumentados o estén identificados con documento de viaje no válido.
Nombre(s), apellido 1, apellido 2	Cadena	Error de digitación. Campos que deben ser registrados en caracteres alfabéticos y en su contenido presenten números, puntos, línea o datos incompletos, entre otros. Afecta la identificación del ciudadano.
Número de vuelo	Numérica	Error de digitación. Se registra número de vuelo equivocado, originando país destino diferente. Afecta el Movimiento migratorio del viajero.

Tabla 2 – Criterios: COHERENCIA

Criterio de Evaluación: COHERENCIA	
Campo	Hallazgos
Datos biográficos	Información almacenada que no corresponden con los datos registrados en el movimiento migratorio.
Datos Hospedaje	Exceso de datos con la misma información. Registro permanente de viajeros hacia un mismo lugar de hospedaje, lugar de destino o procedencia.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Migratorio	CÓDIGO	MCG.24
	GUÍA	Calidad del Dato en el Control Migratorio	VERSIÓN	3

Cualquier campo

Identificada por modificación de movimientos migratorios. Inclusión errada de información en el puesto de control migratorio.


Tabla 3 – Criterios: CORRELACIÓN

Criterio de Evaluación: CORRELACIÓN ENTRE VARIABLES	
Campos	Hallazgos
Fecha de nacimiento y Documento de viaje	Ciudadanos sin definir tipo de documento de viaje. Todo migrante colombiano o extranjero, mayor o menor de edad, deben presentar su documento de viaje válido.
Tipo documento y país de nacionalidad	Autorizar el ingreso a ciudadanos con documentos de viaje aprobados en los convenios internacionales; no obstante, que por su nacionalidad requieren visa. Ejemplo: Un ciudadano de nacionalidad china, ingresa con documento de extranjería de residencia argentina (MERCOSUR). Por su nacionalidad requiere visa y se ingresa como argentino y se registra su nacionalidad china, sin exigir visa o sin cumplir condición especial.

Los anteriores criterios (Complejidad, Coherencia y Correlación de variables) están determinados en la norma ISO/IEC 25012, y se han tomado para el proceso de la evaluación interna de los procesos misionales; la captura de la información suministrada en el ejercicio por los oficiales de migración en los PCM y CFSM, permite realizar las recomendaciones del equipo de trabajo conformado por las diferentes entidades competentes en materia de calidad de la información; de igual manera, se evalúa los casos detectados de la actividad de consulta de información migratoria con otras entidades, como socios estratégicos del proceso a nivel nacional e internacional.

5.4 FASES PARA EL MEJORAMIENTO INTERNO

Para garantizar la integralidad, calidad y objetividad de los datos registrados, fortaleciendo a mediano y largo plazo la política de calidad, se implementa la utilización de esta Guía con los actores vinculados al proceso, dinamizando y socializando los roles correspondientes y los mecanismos de comunicación y retroalimentación de las novedades propias del proceso.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Migratorio	CÓDIGO	MCG.24
	GUÍA	Calidad del Dato en el Control Migratorio	VERSIÓN	3

A continuación, se define la cadena de acciones operativas que corresponden a la participación y actividades a desarrollar por parte de los actores vinculados con el proceso:

5.4.1 Diagnóstico

Por solicitud de la Subdirección de Control Migratorio, al inicio de cada trimestre, el Grupo de Análisis y Estrategia Internacional– GAEI, brindará un informe diagnóstico por Regional basados en las variables fijadas por la Subdirección y se mantendrá los criterios anteriormente mencionados y teniendo en cuenta la dinámica particular referida a los hallazgos en la base de datos en cada PCM.

5.4.2 Establecimiento de los criterios para la mejora de la información

La Subdirección de Control Migratorio establece la metodología para el seguimiento y análisis de las estrategias preventivas y correctivas implementadas por cada regional, los resultados presentados se considerarán frente a los procesos de evaluación de las Regionales frente a su Plan de Acción y a los acuerdos de gestión.

5.4.3 Establecimiento e implementación de estrategias preventivas y correctivas

Las Direcciones Regionales, remitirán en las fechas establecidas por la Subdirección de Control Migratorio, los soportes digitales o actos administrativos de corrección, modificación o demás medidas adoptadas que sustentan la acción de mejoramiento adoptada sobre los hallazgos presentados.

5.4.4 Retroalimentación

La Subdirección de Control Migratorio determinará el resultado de los informes de las Regionales, según su pertinencia y de acuerdo a ello, enviará Informe a la Oficina de Control Interno, Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Tecnología de la Información, según su competencia, descrita en la presente guía.

Adicionalmente, estos informes remitidos por las Direcciones Regionales servirán de insumo para construir el indicador del proceso, lo cual servirá para reflejar la situación actual de cada Puesto de Control Migratorio y adelantar acciones que contribuyan al mejoramiento de la inclusión de información en el sistema, evitando el riesgo.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Migratorio	CÓDIGO	MCG.24
	GUÍA	Calidad del Dato en el Control Migratorio	VERSIÓN	3

5.4.5 Cadena de acción

Diseño del conjunto de acciones que definen el paso a paso del proceso, los responsables del mismo, la periodicidad y las actividades a desarrollar.

No.	Paso a Paso del Proceso	Responsable de la solicitud y/o emisión	Responsable de la entrega	Tiempos o Periodicidad	Actividades a desarrollar
1	Establecimiento de las variables de análisis.	Subdirección Control Migratorio	Subdirección Control Migratorio	A partir del diagnóstico entregado por GAEI	Establecer la metodología para el seguimiento de las estrategias preventivas y correctivas implementadas por cada regional.
2	La Subdirección de Control Migratorio, fija las variables de análisis y las solicita a GAEI-OTIN	Subdirección Control Migratorio	GAEI - OTIN	Primera semana de marzo o junio o septiembre o diciembre. (Ver final del cuadro).	La Subdirección de Control Migratorio solicitará la evaluación de variables de análisis a GAEI contenidas en la base de datos PLATINUM que es alimentada por los Oficiales de Migración durante el control migratorio de ingreso y salida de ciudadanos nacionales y extranjeros del territorio.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Migratorio	CÓDIGO	MCG.24
	GUÍA	Calidad del Dato en el Control Migratorio	VERSIÓN	3

No.	Paso a Paso del Proceso	Responsable de la solicitud y/o emisión	Responsable de la entrega	Tiempos o Periodicidad	Actividades a desarrollar
3	Diagnóstico	Subdirección Control Migratorio	GAEI - OTIN	Primera semana de marzo o junio o septiembre o diciembre.	El Grupo de Análisis y Estrategias Internacionales– GAEI proporcionará los insumos solicitados por la Subdirección de Control Migratorio, y esta a su vez, brindará un informe diagnóstico por Sede Regional basados en los criterios anteriormente mencionados y teniendo en cuenta la dinámica particular referida a los hallazgos en la base de datos PLATINUM generados en cada PCM.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Migratorio	CÓDIGO	MCG.24
	GUÍA	Calidad del Dato en el Control Migratorio	VERSIÓN	3

No.	Paso a Paso del Proceso	Responsable de la solicitud y/o emisión	Responsable de la entrega	Tiempos o Periodicidad	Actividades a desarrollar
4	Retroalimentación vía informe a Direcciones Regionales - Acciones de mejora	Subdirección Control Migratorio	Direcciones Regionales	A mediados de marzo o junio o septiembre o diciembre.	La Subdirección de Control Migratorio emitirá Informe básico vía email a las Direcciones Regionales para que ellas implementen acciones de mejoramiento (preventivas y correctivas).
5	Establecimiento e implementación de estrategia preventiva y correctiva	Subdirección Control Migratorio	Direcciones Regionales	A finales del mes de marzo o junio o septiembre o diciembre.	Remiten informe con los soportes digitales y/o actos administrativos de corrección, modificación y/o demás medidas adoptadas que sustentan la acción de mejoramiento adoptada sobre los hallazgos presentados.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Migratorio	CÓDIGO	MCG.24
	GUÍA	Calidad del Dato en el Control Migratorio	VERSIÓN	3

No.	Paso a Paso del Proceso	Responsable de la solicitud y/o emisión	Responsable de la entrega	Tiempos o Periodicidad	Actividades a desarrollar
6	Validación de acciones de mejora en bases de datos.	Subdirección Control Migratorio	Subdirección Control Migratorio	Primera semana de abril o julio u octubre o enero (año posterior) en mención del punto anterior.	Validará las acciones preventivas y de mejora implementadas según los hallazgos presentados.
7	Retroalimentación	Subdirección Control Migratorio	Direccionamiento o Estratégico.	Trimestral	La Subdirección de Control Migratorio determinará el resultado de los informes de las Regionales, según su pertinencia y de acuerdo a ello, enviará Informe a la Oficina Asesora de Planeación grupo GPDO, descrita en la presente guía. De igual forma, se enviará a los Directores de las regionales los reportes de resultados para ver los avances de la estrategia para el mejoramiento interno de la calidad del dato.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Migratorio	CÓDIGO	MCG.24
	GUÍA	Calidad del Dato en el Control Migratorio	VERSIÓN	3

I Trimestre (enero – febrero – marzo): La evaluación inicia en junio.
 II Trimestre (abril- mayo- junio): La evaluación inicia en septiembre.
 III Trimestre (julio - agosto- septiembre): La evaluación inicia en diciembre.
 IV Trimestre (octubre –noviembre - diciembre): La evaluación inicia en marzo del siguiente año.

5.5 VALORACIÓN


Conforme se dé la aplicación de los lineamientos precedentes, la Subdirección de Control Migratorio evaluará trimestralmente las acciones preventivas y de mejora que se tomen a nivel regional; frente a lo cual emitirá el aval respectivo para dar cumplimiento a los planes de acción.

Las acciones preventivas y de mejora estarán representadas en las acciones que realicen los directores regionales y coordinadores de Control Migratorio e Interdisciplinarios, tendientes a garantizar la aplicación del Manual de Procedimientos del Proceso de Control Migratorio y demás lineamientos emitidos por la Subdirección para garantizar la efectividad de las acciones tomadas.

Por lo anterior, los soportes digitales de las acciones anteriormente enunciadas deberán ser remitidos a la Subdirección de Control Migratorio para su validación.

Así las cosas, la Subdirección de Control Migratorio evaluará los informes remitidos por las Regionales teniendo en cuenta los parámetros relacionados a continuación:

1. Información clara y objetiva
2. Pro actividad en el servicio
3. Oportunidad
4. Impacto
5. Correlación entre los requerimientos del proceso y la acción implementada
6. Actividades de control frente al ingreso de datos
7. Adopción de medidas correctivas.
8. Acciones dirigidas al mejoramiento en la aplicación del Proceso de Control Migratorio.
9. Acciones encaminadas a la disminución del riesgo.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Migratorio	CÓDIGO	MCG.24
	GUÍA	Calidad del Dato en el Control Migratorio	VERSIÓN	3

Es muy importante tener en cuenta, la responsabilidad del Oficial/Profesional de migración al momento de incluir información en el aplicativo MIGRAR y en la base de datos PLATINUM, que al generar un error o una inconsistencia, la Calidad del dato se afecta repercutiendo en los demás procesos como el de Verificación Migratoria (Sanciones, multas, inadmisiones, SIRE, etc.) y Extranjería (Cédulas, Prorrogas PEP, Salvoconductos, Movimientos migratorios, etc.).

La Subdirección de Control Migratorio, dentro de sus funciones y procesos estratégicos, lidera la gestión de mantener la calidad del dato con óptimos indicadores, como un objetivo prioritario e implementar planes más allá de su origen y propósito de uso, con miras a asegurar la calidad de la información contenida en las bases de datos y su alineación con los objetivos del Plan Estratégico Institucional PEI de Migración Colombia.

5.6 RESUMEN DE EJEMPLOS DE INCONSISTENCIAS EN PLATINUM QUE AFECTAN LA CALIDAD.

Ejemplos de inconsistencias en la inclusión de datos que afectan la calidad del dato

PLATINUM				
PROCESO	CAMPO	VARIABLE/ HALLAZGOS	CRITERIO	RIESGO
CONTROL MIGRATORIO	DATOS BIOGRAFICOS	Error digitación al incluir el documento e información del ciudadano en el sistema. Espacios, puntos, comas u otros caracteres no corresponde al documento e información complementaria objeto de registro. Información registrada que no corresponde con los datos biográficos del ciudadano.	COMPLETITUD Y COHERENCIA	Viajero sin plena identificación. Posible Ingreso o Salida de Ciudadanos sin el cumplimiento de los requisitos legales.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Migratorio	CÓDIGO	MCG.24
	GUÍA	Calidad del Dato en el Control Migratorio	VERSIÓN	3

	DATOS DE LA RUTA	Error en digitación en número de vuelo, escala destino.	COMPLETITUD Y CORRELACION	Quejas de ciudadanos. PQRSF
	DATOS HOSPEDAJE	Lugar de hospedaje. Exceso de datos con la misma información. Registro permanente de viajeros hacia un mismo lugar de hospedaje.	COHERENCIA	PQRSF
	DIAS PERMANENCIA	Error al registrar PIP. Se asigna POA a ciudadano que requiere un PID. Categoría PIP diferentes a los determinados.	COHERENCIA	Afectación del trámite que requiere el Ciudadano. PQRSF
	ALERTAS Y CONSIGNAS	Errores en la inclusión de información del ciudadano en las Consignas y/o Alertas. Identificación incompleta. Error en datos biográficos.	COMPLETITUD Y COHERENCIA	Posible Ingreso o Salida de Ciudadanos sin el cumplimiento de los requisitos legales.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS


Procesamiento de información. INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática, 2012.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. Recuperado el 22 de mayo de 2019 de <https://dle.rae.es>

Registros administrativos, calidad de los datos y credibilidad pública: Presentación y debate de los temas sustantivos de la segunda reunión de la Conferencia Estadística de la Américas de la CEPAL.

ISO/IEC 25012. Calidad de Producto de datos. Recuperado el 22-06-2019 de <https://iso25000.com/index.php/normas-iso-25000/iso-25012>



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Migratorio	CÓDIGO	MCG.24
	GUÍA	Calidad del Dato en el Control Migratorio	VERSIÓN	3

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha y Número de acta de aprobación	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción del Cambio
1	Resolución 0011 del 24/02/2012	Subdirección Control Migratorio	Marleny Teresa Ceron Palacios Subdirectora de Control Migratorio Rolando Garnica Arias Oficina Asesora de Planeación	Representante de la Alta Dirección para el SIG	Creación del Documento
2	Resolución 0760 del 25/05/2016	Subdirección Control Migratorio	Humberto Velásquez Ardila. Subdirector Control Migratorio Rolando Garnica Arias Oficina Asesora de Planeación	Representante de la Alta Dirección para el SIG	Cambio de presentación en diseño. En Normatividad, no se menciona la ley 1098 de 2006, Decreto 834 de 2013 y la Resolución 1688 de 2013 expedida por Migración Colombia, se simplificó. En el punto 6.2 se modificó y adicione "...en el aplicativo PLATINUM".
3	24-01-2020 Acta No. 006	Roberto Robayo – Oficial de Migración	Humberto Velásquez Ardila – Subdirector Control Migratorio Claudia Milena	Juan Camilo González Representante de la Alta Dirección para el SIG	Se le adicionó Definiciones y/o Siglas, Control de cambios y Referencias bibliográficas. Se eliminó numeral 1 "Nombre de la

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Migratorio	CÓDIGO	MCG.24
	GUÍA	Calidad del Dato en el Control Migratorio	VERSIÓN	3

			Mora. Profesional de Migración OPLA		Guía". En evaluación de criterios, se actualizaron algunos ejemplos. Se redefinió algunos planteamientos, se rediseñó formato.
--	--	--	---	--	--